

**PROTOCOLO
DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)**

Pt – GDH - 002

(REV. 01)

Erika León Estrella Analista de procesos	Johnny Harth Murdoch Superintendente de Planta	Johnny Harth Murdoch Superintendente de Planta	Abril del 2020
Rickson Tipa Mori Supervisor SSOMA	Juana Lucio Zamora Gerente GDH	Juana Lucio Zamora Gerente GDH	
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 2 de 22
---	---	---

1. OBJETIVO

Establecer medidas de prevención ante el Coronavirus (COVID-19) y asegurar la salud de todos los trabajadores de la empresa, brindando una respuesta adecuada ante posibles casos sospechosos hasta la recuperación e incorporación del trabajador. Este plan podrá ser actualizado, modificado y/o complementado con nuevas revisiones, con el fin de generar planes de acción adecuados.

2. ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación a todas las áreas de la empresa SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA. Empresas contratistas, proveedores y visitantes y es de obligatorio cumplimiento para todos sus trabajadores.

La vigencia del presente protocolo estará supeditada al análisis de la situación de riesgo de infección por Coronavirus a nivel nacional.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- 3.2 Ley N° 30222 Modificatoria de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA Atención y Manejo Clínico de Casos.
- D.S. 055-2020-TR Guía para Prevención de Coronavirus en el Ámbito Laboral.
- Decreto de Urgencia N°026-2020 Establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- D.S. 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- D.S. N°010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre sobre trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020.
- D.S. N°011- 2020 – TR, Decreto Supremo que Decreto Supremo que establece normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.
- Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies del INACAL 1ra Edición 2020.
- Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA Atención y Manejo Clínico de Casos.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".

4. DEFINICIONES

4.1 CORONAVIRUS

Extensa familia de virus que generalmente causa infecciones respiratorias. Estas infecciones pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus descubierto recientemente causa la enfermedad COVID – 19.

4.2 ESTADO DE EMERGENCIA

El estado de emergencia o de excepción, es uno de los regímenes de excepción que puede dictar el gobierno de un país en situaciones excepcionales como el caso de una Pandemia.

4.3 PROTOCOLO DE EMERGENCIA CORONAVIRUS

Conjunto de lineamientos otorgados por la organización con el fin de prevenir, mitigar y controlar un posible escenario de infección por Coronavirus COVID – 19.

4.4 CASO SOSPECHOSO

Persona con infección respiratoria aguda grave o son síntomas de infección respiratoria como: Fiebre >38°, Tos, dificultad respiratoria; si otra etiología que explique la clínica, y un historial de viaje o haber vivido en un país con transmisión local y/o si tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

4.5 CASO CONFIRMADO

Persona con confirmación con resultado de laboratorio indeterminado o positivo y si evidencia de identificación de otros agentes respiratorios.

4.6 CASO DESCARTADO

Persona que tiene resultado negativo de laboratorio para COVID-19

4.7 OMS

Organización Mundial de la Salud.

4.8 MINSA

Ministerio de Salud

5. RESPONSABILIDADES

5.1 GERENTES Y SUB GERENTES

Revisar, aprobar, así como otorgar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del presente Protocolo.

Liderar la difusión, ejecución y cumplimiento del presente Protocolo en todas las actividades de la empresa.

5.2 JEFES, SUPERVISORES, CORDINADORES Y RESPONSABLES DE ÁREAS

Hacer cumplir el presente procedimiento en sus respectivas áreas de responsabilidad y verificar que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción del Protocolo.

5.3 TRABAJADORES

Participar de las capacitaciones sobre la prevención de la infección por Coronavirus.

Comunicar de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL COVID – 19

Enfermedad	COVID-19 (Coronavirus Disease 2019)
Virus	SARS-CoV-2 (Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2)
Origen del virus	COVID- 19 es una zoonosis. Análisis filogenéticos han identificado al murciélago como reservorio (96% similitud con cepa de coronavirus similar al SARS (BatCov RaTG13).
Modos de transmisión	Por gotas respiratorias y fómites , durante el contacto cercano sin protección entre personas infectadas y susceptibles .
Periodo de incubación	Inicio de síntomas entre cinco y seis días después de infección , en promedio (Rango: 1 a 14 días)
Periodo de transmisibilidad	Se estima que la transmisión puede iniciar antes de la presentación de síntomas, entre dos a cuatro días, pero puede extenderse hasta 14 días.
Susceptibilidad e inmunidad	Se estima que no habría inmunidad previa para este virus debido a que su circulación es reciente.
Frecuencia de presentación clínica	Cuadros leves y moderados : 80% Cuadros severos: 13.8% Cuadros críticos: 6.1%
Grupos de riesgo para desarrollo de cuadros clínicos severos y muerte (tasa de letalidad)	Personas mayores de 60 años Comorbilidades: enfermedades cardiovasculares (10.5%), diabetes (7.3%), enfermedad pulmonar crónica (6.3%), hipertensión arterial (6.0%), cáncer (5.6%), otros estados de inmunosupresión.
Transmisión en hogares	La transmisión de humano a humano del virus de COVID-19 está produciéndose en gran medida en las familias .

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 5 de 22
---	---	---

Personal de la salud	Ran L et.al. Identificaron como factores de riesgo para infección por SARS-CoV-2 en personal de salud: un procedimiento inadecuado de lavado de manos, higiene de manos subóptima antes del contacto con pacientes, higiene de manos subóptima después del contacto con pacientes, y uso incorrecto del equipo de protección personal.
----------------------	--

6.1.1 FACTORES DE RIESGO PARA COVID – 19

Los factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID – 19 son:

- a) Edad: Mayor a 60 años
- b) Presencia de comorbilidades: Hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

6.1.2 SÍNTOMAS

En los casos confirmados de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), las enfermedades reportadas han variado de tener síntomas leves a enfermedades graves, y hasta produjeron muertes. Los síntomas pueden incluir:

- a) Fiebre.
- b) Tos
- c) Dificultad para respirar
- d) Dolor de garganta
- e) Congestión nasal

6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

6.2.1 FORMAS DE CONTAGIO

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) se basa en que el virus se propaga principalmente de persona a persona:

- a) Entre las personas que tienen contacto cercano entre ellas (dentro de unos 6 pies o un metro de distancia).
- b) Mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda.
Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz a través de las manos de las personas que se encuentren cerca o posiblemente entrar a los pulmones al respirar.
- c) Propagación mediante el contacto con superficies u objetos contaminados: Las gotitas pueden quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos.

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 6 de 22
---	---	---

El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar

6.2.2 PASOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO

En la actualidad no existe una vacuna para prevenir la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). La mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus, estas medidas incluyen:

- a) Limpia tus manos con frecuencia (Anexo N° 05)
 - Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol. Cubra todas las superficies de sus manos y frótelas hasta que se sientan secas.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- b) Mantenga el distanciamiento social (Anexo N° 02)
 - Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro entre persona y persona.
- c) Quédese en casa si está enfermo
 - Quédese en casa si está enfermo, excepto para recibir atención médica. Aprenda qué hacer si está enfermo.
- d) Cubra la tos y los estornudos
 - Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo cuando tosa o estornude o use la parte interna del codo.
 - Tire los pañuelos usados a la basura.
 - Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles, lávese las manos con un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol.
- e) Uso de mascarilla (Anexo N° 07)
 - Si está enfermo: debe usar una máscara facial cuando esté cerca de otras personas (por ejemplo, compartiendo una habitación o vehículo) y antes de ingresar al consultorio de un proveedor de atención médica. Si no puede usar una máscara facial (por ejemplo, porque causa problemas para respirar), entonces debe hacer todo lo posible para cubrirse la tos y los estornudos, y las personas que lo atienden deben usar una máscara facial si entran en su habitación. Aprenda qué hacer si está enfermo.
 - Si NO está enfermo: es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento: al salir de casa, durante el trayecto al centro de labores, durante la realización de sus labores y al retorno a su casa. Esta medida ayuda a reducir el contagio.

f) Limpiar y desinfectar (Anexo N° 03 y 04)

- Limpie y desinfecte las superficies a menudo tocadas diariamente. Esto incluye máquinas, vehículos, perillas, interruptores de luz, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos y lavamanos.
- Si las superficies están sucias, límpielas: use agua y jabón para lavarse las manos después de la desinfección.

6.2.3 CLASIFICACIÓN DE FUERZA LABORAL

Con el fin de realizar una movilización progresiva y estructurada del personal, la empresa realizará la clasificación de su fuerza laboral bajo 2 niveles:

a) Grupo de Riego: Se define a aquellos trabajadores que por su condición de salud pre – existente son portadores de enfermedades crónicas que producen baja inmunidad, así como trabajadores más vulnerables. Las patologías aquí encontradas son:

- Edad mayor o igual a 60 años.
- Obesidad a partir del grado II (IMC > 35)
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedad Pulmonar Crónica (Asma)
- Antecedente de enfermedad cardíaca.
- Tratamiento inmunosupresor.

b) Personal esencial presencial: Gerentes y Jefes de Área deben considerar y evaluar la presencia en las instalaciones de la empresa únicamente al personal esencial. Para identificarlo se considerará lo siguiente:

LUGAR DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
Planta o locación del cliente	Personal que realiza tareas que deben llevarse a cabo en el sitio y no se pueden realizar de manera remota. (Ej.: obreros de producción, despacho, almacén, mantenimiento, etc.)	Personal esencial en Planta o en locación del cliente.
Planta o sede San Isidro	Personal que puede realizar parte de sus labores en planta o en la sede de San Isidro (Ej: Comercial, GDH, Sistemas, Seguridad)	Personal esencial en Planta o en la sede San Isidro
Oficina	Personal que puede realizar sus labores de manera remota (Ej: Administrativos de Planta)	Personal No esencial en Planta o en sede San Isidro

 SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 8 de 22
---	---	---

	o sede San Isidro, Comercial)	
Planta, sede San Isidro, Oficina o locación del cliente.	Personal vulnerable descrito en el punto 6.2.3 letra a).	Se aplicara lo descrito en el D.S. 011-2020 - TR

Para el “Personal esencial en Planta” que labora en oficina o en sede San Isidro se deberá evaluar la rotación de turnos semanales de trabajo de forma laboral presencial y remota.

6.2.4 ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES:

La empresa deberá implementar medidas de preparación física de las instalaciones a fin de reducir el contagio.

- a) Se deberá programar la desinfección y fumigación de todos los ambientes de alto tránsito del personal, incluyendo comedor, oficinas, áreas de reuniones y servicios higiénicos de forma periódica y según evaluación.
- b) Se realizará limpieza de los baños con mayor frecuencia y se asegurará contar con alcohol en gel disponible, así como papel toalla para el secado de manos.
- c) Las oficinas deberán de ser desinfectadas permanentemente y asegurar su limpieza de forma adecuada.
- d) Limpieza y desinfección de superficies con mayor probabilidad de entrar en contacto: Barandas, perillas de las puertas, escritorios, etc.
- e) El comedor se desinfectará después de cada servicio, las mesas y sillas se desinfectan después de su uso.
- f) Continuar con la práctica de desinfección los cubiertos.
- g) La superficie de la cocina debe descontaminarse con una solución de hipoclorito de sodio al 10% (lejía común). Al mismo tiempo, se debe tener cuidado para evitar que la lejía provoque la contaminación cruzada de los alimentos.
- h) Se deberán realizar verificaciones inopinadas al comedor para asegurar la limpieza e inocuidad de estos.
- i) Se comunicará acerca de la distancia que deben cumplir en el comedor, vestidores, baños, con el fin de cumplir con el distanciamiento social, teniendo en cuenta el espacio personal de un radio de un metro.
- j) Se dispondrá de jabón, alcohol en gel para la constante limpieza y

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	<p>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>	<p>Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 9 de 22</p>
---	--	--

desinfección de manos y objetos; en distintos puntos como: garita, servicios higiénicos, comedor, etc.

- k) Se dispondrá de bandejas de limpieza – desinfectantes para calzados (esponja humedecida con hipoclorito de sodio), al ingreso de las instalaciones (recepción) así como en los pasillos de ingreso a diferentes áreas.
- l) Se debe cumplir con las medidas de distanciamiento social descrito en el Anexo N°02.

6.2.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

La empresa debe implementar medidas para asegurar el proceso seguro de las operaciones, en este sentido junto con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe seguir las siguientes recomendaciones.

- a) Para el saludo se debe evitar estrechar las manos, besar o abrazar. (Ver Anexo N° 06)
- b) Cualquier trabajador que presente alguno de los síntomas debe comunicarlo inmediatamente a su jefatura y/o GDH y de ser necesario, aplicar el auto aislamiento.
- c) Capacitación Protocolo Coronavirus: El personal debe ser capacitado en relación a los protocolos establecidos y comprender su rol como parte de las medidas a implementar.
- d) Promoción del adecuado lavado de manos: Se colocarán avisos sobre el adecuado procedimiento para el lavado de manos que deberá tener una duración mínima de veinte segundos.
- e) Todo el personal debe lavarse las manos (con agua y jabón durante 20 segundos) obligatoriamente antes al ingresar al comedor, mantener su distancia (sentarse solo donde se encuentra señalizado), no conversar mientras no se use las mascarilla (mientras se esté ingiriendo los alimentos), así como usar el alcohol en gel.
- f) Todo el personal de Seguridad Interna que realice la verificación de ingreso del personal (Garita – recepción), debe utilizar una mascarilla y guantes, también deberá tener a disposición alcohol gel para su uso.
- g) Durante el trayecto hacia el trabajo y viceversa, el personal debe mantener en lo posible el distanciamiento social de aproximadamente un (1) metro, así como el uso obligatorio de mascarillas para cubrir su boca y nariz.
- h) Medición temperatura: Se tomará mediciones antes del ingreso y durante la jornada de trabajo, si al ingreso la temperatura es mayor a 37.0°C, NO ingresará a las instalaciones, si durante la jornada de trabajo la temperatura

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	<p>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>	<p>Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 10 de 22</p>
---	--	---

es mayor 37.0°C se procederá a enviarlo a un centro de salud o a cumplir la cuarentena en su casa.

- i) Desinfección de manos al ingresar: Al ingreso en garita – costado del marcador se colocó un dispensador de alcohol en gel para que cada trabajador aplique una cantidad suficiente de alcohol sobre las manos.
- j) Durante el ingreso a la planta, vestidores y baños el trabajador debe mantener su distancia (colocarse donde se encuentra señalizado)
- k) Ejecución de charlas y envío de información: Correcta forma de cubrirse al toser y/o estornudar (cubriéndose con el brazo), además de tomar una distancia mínima de 1 metro cuando ingresen al comedor, vestidores, zona de despacho y/u otras zonas de mayor aglomeración de personas.
- l) Reuniones de trabajo: Se prioriza el uso de plataformas virtuales para la ejecución de reuniones. Las reuniones presenciales quedan temporalmente suspendidas, teniendo como única excepción aquellas que por motivo de urgencia deban ejecutarse con un aforo máximo de 05 personas.
- m) Cada vehículo de despacho debe tener un dispensador de alcohol en gel, que usaran el chofer y el (los) ayudante.
- n) Durante el trayecto y cada vez que sea necesario Se desinfectaran los vehículos de despacho, ver Anexo N° 03.
- o) Antes de empezar con la producción y cada vez que sea necesario, se desinfectaran las máquinas de producción así como las herramientas que se utilicen, ver Anexo N° 04.

6.2.6 PLAN INTERNO DE COMUNICACIÓN:

Con el fin de mantener una adecuada comunicación con el personal, la empresa mantendrá los esfuerzos desplegados hasta que se considere conveniente.

El plan de comunicación deberá contener:

- a) Avance de la enfermedad en el Perú.
- b) Recomendaciones de cuidado.
- c) Identificación de síntomas.
- d) Lavado de manos.
- e) Distanciamiento social
- f) Entre otros.

7. REGISTROS

- Registro de desinfección de vehículos
- Registro de desinfección de máquinas de producción

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	<p>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>	<p>Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 11 de 22</p>
---	--	---

8. ANEXOS:

ANEXO N°01: ACCIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

1. Atención a Casos Sospechosos

- a) El trabajador que presente cualquier de los síntomas descritos en el punto 6.1.2, deberá de comunicar inmediatamente a su jefatura y/o GDH,
- b) En GDH y/o SSOMA se le consultará sobre los antecedentes de sus malestares y se le medirá la temperatura, además de llevar un registro (Ver Anexo N° 08)
- c) El trabajador será aislado para evitar contagio con otros trabajadores.
- d) En caso se confirmen los malestares se le brindará información para la solicitud del despistaje (Llamar al 113 O 117,. escribir por Whatsapp al 952842623 o al correo infosalud@minsa.gob.pe)
- e) Si el resultado de su despistaje es POSITIVO, deberá seguir las indicaciones de la institución.
- f) Se procederá a realizar la limpieza de todos los lugares donde el posible contagio se haya realizado.
- g) Se procederá a realizar una lista con las personas que tuvo contacto para conocer los posibles contagios adicionales. Se entiende contacto con quienes ha tenido contacto físico, laborando en una distancia menos a 1 metro por lo menos por 15 minutos y/o ha compartido herramientas de trabajo. Dicho trabajador confirmado con COVID-19 entrará de inmediato a aislamiento domiciliario y será notificado al MINSA.
- h) Si el resultado de su despistaje es NEGATIVO deberá presentar copia del mismo al jefe inmediato y a GDH, luego de 03 días que tomará para el alivio de los malestares iniciales podrá reincorporarse. Antes de retomar la labor deberá comunicarse con la Trabajadora Social
- i) El Médico Ocupacional y/o Trabajadora Social supervisarán la evolución del colaborador y su posterior reincorporación con el alta respectiva otorgada por el establecimiento de salud

2. Protocolo ante casos confirmados

- a) En caso que uno de los colaboradores sea confirmado por el MINSA con COVID – 19 deberá someterse a las pruebas y controles que la autoridad competente considere conveniente. El Médico Ocupacional y/o Asistente Social supervisarán la evolución del colaborador y su posterior reincorporación con el alta respectiva, otorgada por el establecimiento de salud.
- b) La Organización se someterá a las instrucciones del MINSA para el control del contagio para las personas, con quien el infectado, manifiesta haber entrado en contacto.

 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 12 de 22
---	---	--

ANEXO N°02: MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

1. Definición:

Procedimiento por el cual una persona mantiene su distancia y evita el contacto con otras personas a fin de evitar el contagio de una determinada enfermedad.

2. Lineamientos:

a) Distanciamiento entre personas:

El distanciamiento mínimo establecido a fin de evitar el contagio del virus COVID-19 de persona a persona se ha considerado como mínimo 1 metro de distancia.

b) Contacto Físico:

En la medida de lo posible se debe evitar el contacto físico con cualquier elemento o persona que pudiese estar o haber estado expuesto al virus.

- i. Está prohibido el contacto físico entre persona y persona.
- ii. Se debe fomentar el uso de herramientas y artículos descartables
 - Papel toalla
 - Pañuelos desechables
 - Jabón líquido
 - Etc.
- iii. Se debe fomentar el uso de herramientas de uso unipersonal
 - Lapiceros
 - Plumones
 - Etc.
- iv. Se debe fomentar y garantizar la desinfección de superficies de alto tránsito y en caso no se pueda evitar.
 - Barandas o pasamanos (deben ser usados garantizando su limpieza constante)
 - Sillas y mesas de trabajo o reuniones
 - Manillas de puertas (evitar cerrar las puertas)
 - Etc.

c) Señalizaciones de distanciamiento

Se debe fomentar y garantizar que los trabajadores mantengan su distancia durante su permanencia en la empresa.

Para ellos se encuentra señalizado (marcado con una "X") las zonas con mayor aglomeración de personas:

- Comedor
- Vestidores
- Zona de despacho
- Servicio higiénico
- Y pasillos que conduzcan a estas zonas.

d) Reuniones:

La aglomeración de personas constituye un riesgo para la propagación del virus, en este sentido, y pese a que se puedan tomar distintas acciones para reducir el riesgo, se recomienda evitar la realización de reuniones presenciales. En caso se requiera llevar a cabo una reunión presencial se deberán tomar las siguientes medidas:

- i. El número máximo de participantes presenciales será de 5 personas.
- ii. Se debe considerar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre persona y persona.

e) Ventilación:

Se debe asegurar que los ambientes cerrados se encuentren debidamente ventilados por medio de aire acondicionado y/o ventilación natural

El mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado y el cambio de filtros debe ser de forma frecuente.

f) Tiempo de vigencia:

Conforme lo establezca el Ministerio de Salud.

g) Restricciones:

No se puede asistir a eventos públicos, actividades culturales, deportivas y de ocio.

¿Por qué?

SE ESTIMA QUE ALGUIEN CON COVID-19 PUEDE PRESENTAR SÍNTOMAS DE 2 A 14 DÍAS DESPUÉS DEL CONTAGIO.
DÍA 1 (CONTAGIO)

SIN SÍNTOMAS ... SIN SIQUERA SABERLO.

CON SÍNTOMAS ... SIN SÍQUERA SABERLO.

SIN EMBARGO, INCLUSO SIN TENER SÍNTOMAS UNA PERSONA INFECTADA PUEDE CONTAGIAR A OTRAS.

... Y POR ESO EVITAR EL CONTACTO SOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA DETENER EL CONTAGIO.

EL VIRUS SE PROPAGA A TRAVÉS DE GOTAS DE SALIVA QUE LAS PERSONAS INFECTADAS EXPULSAN AL TOSER O ESTORNODAR...

SIN DISTANCIAMIENTO SOCIAL EL VIRUS TIENE MAYOR OPORTUNIDAD DE PROPAGARSE MUCHO MÁS RÁPIDO ENTRE MÁS PERSONAS.

SI MUCHAS PERSONAS SE ENFERMAN EN POCO TIEMPO, EL SISTEMA DE SALUD PUEDE VERSE NERVIOSO Y SER INSUFICIENTE PARA ATENDERLAS.

PERO SI LOGRAMOS QUE EL VIRUS SE PROPAGUE MÁS DESPACIO, "APLANAMOS LA CURVA" DE CONTAGIOS...

... Y COLABORAMOS EN SUPERAR ESTA CRISIS.

¡CAMBIANDO EL SISTEMA DE SALUD!

NUMERO DE CASOS POR DIA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS

3 Mantenga el distanciamento social

Mantenga al menos 1 metro y medio de distancia entre usted y las demás personas.



 <p>SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA</p>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: Pt - GDH - 002 Revisión: 01 Pág.: 15 de 22
---	---	--

ANEXO N°03: DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE DESPACHO

1. Definición:

Procedimiento por el cual se realiza la desinfección de los vehículos del área de despacho – operaciones. (Ver Anexo N° 09)

2. Lineamientos:

a) Preparación del desinfectante

El área de mantenimiento es el encargado de preparar el desinfectante a utilizar para la desinfección de vehículos.

La fórmula es: Medir 20 ml de hipoclorito de sodio (lejía) por cada 1L de agua.

Realizar la dilución en un lugar ventilado.

b) Distribución

Una vez obtenida el desinfectante, el área de mantenimiento debe distribuir en los diferentes pulverizadores asignados a cada vehículo.

El supervisor SSOMA debe realizar las inspecciones de la desinfección de vehículos y proveerá de desinfectante al chofer de ser necesario.

c) Modo de empleo:

- El chofer y/o ayudante designado a cada vehículo debe desinfectar su vehículo antes de salir a ruta, después de cada entrega y la llegar a planta.
- El chofer y/o ayudante designado a cada vehículo debe rociar el desinfectante mediante el pulverizador y con un trapo limpiar lo siguiente:
 - Manijas de puertas y ventanas
 - Timón
 - Palanca de Cambio
 - Tablero
 - Asientos
- Deberá rociar también las puertas, ventanas, llantas, así como sus zapatos antes de subir al vehículo.
- Diariamente el chofer deberá llenar el registro de Desinfección de vehículos indicando lo siguiente:
 - N° de placa del vehículo
 - Lugar donde realiza cada desinfección.
 - Fecha
 - Y el destino a donde se dirige.

Este registro será entregado diariamente al supervisor de despacho y será revisado por el Supervisor de SSOMA, quien llevara un seguimiento y control de dicho registro.

- Además el área de mantenimiento es responsable de la desinfección semanal de todo el vehículo.

ANEXO N°04: DESINFECCIÓN DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN

3. Definición:

Procedimiento por el cual se realiza la desinfección de las máquinas de producción (Ver Anexo N° 10)

4. Lineamientos:

a) Preparación del desinfectante

El área de mantenimiento es el encargado de preparar el desinfectante a utilizar para la desinfección de las máquinas de producción.

La fórmula es: Medir 20 ml de alcohol isopropílico por cada 1L de agua.

Realizar la dilución en un lugar ventilado.

Evitar su inhalación.

b) Distribución

Una vez obtenida el desinfectante, el área de mantenimiento debe distribuir en los diferentes pulverizadores asignados a cada máquina.

El supervisor SSOMA debe realizar las inspecciones de la desinfección de máquinas y proveerá de desinfectante al maquinista de ser necesario.

d) Modo de empleo:

- El maquinista y/o ayudante de producción debe desinfectar su máquina antes de empezar la producción, al regreso de los servicios higiénico y al término de su producción.
- El maquinista y/o ayudante de producción debe rociar el desinfectante mediante el pulverizador y con un trapo limpiar lo siguiente:
 - Tablero de control
 - Botones de encendido, apagado, cambio.
 - Herramientas
 - Partes de la máquina que manipule.
- Diariamente el maquinista deberá llenar el registro de Desinfección de máquinas indicando lo siguiente:
 - Máquina
 - Maquinista
 - Turno
 - Fecha
 - Hora de desinfección.

Este registro será entregado diariamente al Supervisor de SSOMA, quien llevara un seguimiento y control de dicho registro.

ANEXO N°05: CORRECTO LAVADO DE MANOS



**MEDIDAS DE PROTECCIÓN
BÁSICAS CONTRA EL
NUEVO CORONAVIRUS**

**1 Lávese las manos
frecuentemente**

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

¿Por qué?

Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica.

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

ANEXO N°06: ALTERNATIVAS PARA EL SALUDO

**EN SCP, SUGERIMOS PONER
EN PRÁCTICA LA PREVENCIÓN.
¡SALUDEMOS RESPONSABLEMENTE!**



ESTILO TAILANDES



ESTILO MILITAR



ESTILO JAPONES



SALUDO POSITIVO



SALUDO DE CODO



SALUDO DE
AMOR Y PAZ

ANEXO N°07: USO DE MASCARILLAS

MEDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS

2 Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

¿Por qué?

Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

La nueva costumbre de usar mascarillas

El 02 de Abril se publicó de manera extraordinaria el decreto supremo N° 057-2020-PCM que determina el **USO OBLIGATORIO** de la mascarilla para circular por las vías de uso público.



El uso de MASCARILLAS en el TRABAJO también es NECESARIO, por tu seguridad y protección.



SCP SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA

ANEXO N°08: FORMULARIOS ANTE CASOS SOPECHOSOS

INFORMACIÓN GENERAL				
APELLIDOS Y NOMBRES:				
DNI:		FECHA:		
FECHA DE NACIMIENTO:		SEXO:	H () M ()	
EDAD:				
INFORMACIÓN CLÍNICA				
FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS:				
SÍNTOMAS BÁSICOS		SI	NO	
Fiebre (>37.0 °C)				
Tos				
Dolor de garganta				
Dificultad Respiratoria				
CONDICIONES PREEXISTENTES		SI	NO	
Diabetes				
Enfermedades cardiovasculares				
Hipertensión Arterial				
Enfermedad Pulmonar				
Otros (Especificar)				
DATOS EPIDEMIOLÓGICOS		SI	NO	FECHA
¿Ha estado en el extranjero los últimos 30 días?				
¿Ha tenido contacto con personas del extranjero los últimos 14 días?				
¿Ha tenido contacto con un caso posible o confirmado de COVID - 19?				
¿Ha tenido contacto con un enfermo de infección respiratoria?				
OBSERVACIONES				
Responsable del registro:				

